**11-23/CDP-00010. Resoluciones aprobadas en el Pleno monográfico sobre educación**

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2024, aprobó las siguientes resoluciones, en relación con el Pleno monográfico sobre educación:

**“Primera.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Buscar nuevas formas de colaboración entre la FP y la Universidad para dar respuesta a las necesidades, nuevos perfiles profesionales más complejos, así como para proyectos de I+D+i.

2. Fomentar la figura del prospector, para favorecer la colaboración y coordinación entre los centros educativos y el tejido empresarial, de forma que los perfiles profesionales se ajusten a los demandados por los sectores productivos, así como favorecer la mejora de la competitividad y la empleabilidad futura. De este modo, el Gobierno de Navarra apuesta de forma clara por la dualidad de la FP.

3. Crear centros de referencia de FP dual en cada merindad que se adecuen a las demandas laborales de la zona y, de esta forma, luchar contra la despoblación y favorecer el desarrollo de todas las merindades de Navarra.

4. Establecer mecanismos ágiles de comunicación entre los agentes socioeconómicos y los centros de formación para poner en marcha lo antes posible un Plan director de FP.

**Segunda.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incluir unos libros de texto que reflejen, en todas las materias, la realidad institucional de Navarra.

**Tercera.** El parlamento de Navarra insta a las fuerzas políticas a que sienten las bases para que todos los agentes implicados en el sistema educativo navarro inicien un diálogo que conlleve estabilidad, bajo la premisa de la equidad, la igualdad, la inclusión y la excelencia y con la finalidad de mejorar el aprendizaje, la formación educativa y la adquisición de competencias en todas las enseñanzas.

**Cuarta.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que fortalezca el carácter educativo y pedagógico del Ciclo Educativo 0-3, orientando sus esfuerzos a garantizar la universalización de la oferta pública integral.

**Quinta.** El Parlamento de Navarra solicita al Departamento de Educación que dé pasos significativos para la mejora de las condiciones laborales del personal del ámbito educativo y realice las negociaciones necesarias para ello, de manera que las medidas adoptadas se vean reflejadas en el próximo curso académico y en los presupuestos del 2025.

Entre otras, se insta a:

– Adoptar medidas de fomento de la estabilidad del personal: Consolidación de los puestos de trabajo, aumento de la oferta pública de empleo, adecuación de los concursos de traslados, dar solución a la problemática del profesorado fijo sin destino, reducción de la temporalidad...

– Reducir las ratios excesivas y ampliar las horas de refuerzo.

– Recuperar el poder adquisitivo perdido por el personal de Educación.

– Aligerar las tareas burocráticas excesivas.

– Adecuar la formación del personal.

– Adoptar medidas para el fomento de las vocaciones para acceder al puesto de director/a.

– Abordar el tema de la carrera profesional.

– Cumplir los aspectos del Pacto Educativo que no se han cumplido.

– Cumplir las medidas detalladas en el Pacto Educativo.

**Sexta.** El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a:

1. Atender con garantías y en condiciones la demanda de aprendizaje de francés, alemán y euskera en la Escuela Oficial de Idiomas de Tudela, garantizando los recursos necesarios (humanos y materiales) que eviten los grupos multinivel y que posibiliten al alumnado avanzar según lo establecido en el currículo.

2. Llevar a cabo campañas divulgativas poniendo en valor el conocimiento de otras lenguas y animando a aprender idiomas a través de la oferta pública de las Escuelas Oficiales de Idiomas”.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de abril de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias